



HSBC VIDA, S. A. DE C. V.
NOTAS DE REVELACION DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LOS ESTADOS
FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2011

HSBC Vida, S.A. de C. V. (La Institución), ha preparado las Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2011, en cumplimiento a lo establecido por la Circular Única de Seguros en su capítulo 14.3 de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Las notas, así como los anexos y cuadros respectivos se presentan en el siguiente informe:

NOTA DE REVELACION 1
OPERACIONES Y RAMOS AUTORIZADOS

14.3.3: La Institución de conformidad con el art. 7° de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, tiene autorizadas las siguientes operaciones y ramos:

- I.- Vida;
- II.- Accidentes y enfermedades, en los ramos siguientes:
 - a).- Accidentes personales;
 - b).- Gastos médicos;

NOTA DE REVELACION 2
POLITICAS DE ADMINISTRACION Y GOBIERNO CORPORATIVO

14.3.4: De las políticas de Administración y Gobierno Corporativo, la Institución manifiesta lo siguiente:

I. Monto del capital suscrito, no suscrito y pagado (monto en pesos)

ANEXO 14.3.4 MONTO DEL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO, NO SUSCRITO Y PAGADO

Fecha del Ejercicio	Capital Inicial	Capital Suscrito	Capital no Suscrito	Capital Pagado
Inicial	202,063,815	202,063,815	0	202,063,815
Aumentos				0
Disminuciones				0
Final	202,063,815	202,063,815	0	202,063,815

La cuenta del capital social está integrada por un monto nominal de \$67,503,982 (\$ 202,063,815 a pesos de 2011). El capital social está representado por 34,286,730 acciones ordinarias nominativas sin expresión de valor nominal, Clase I, íntegramente suscritas y pagadas 34,286,728 acciones corresponden a la serie E y 2 a la serie M.

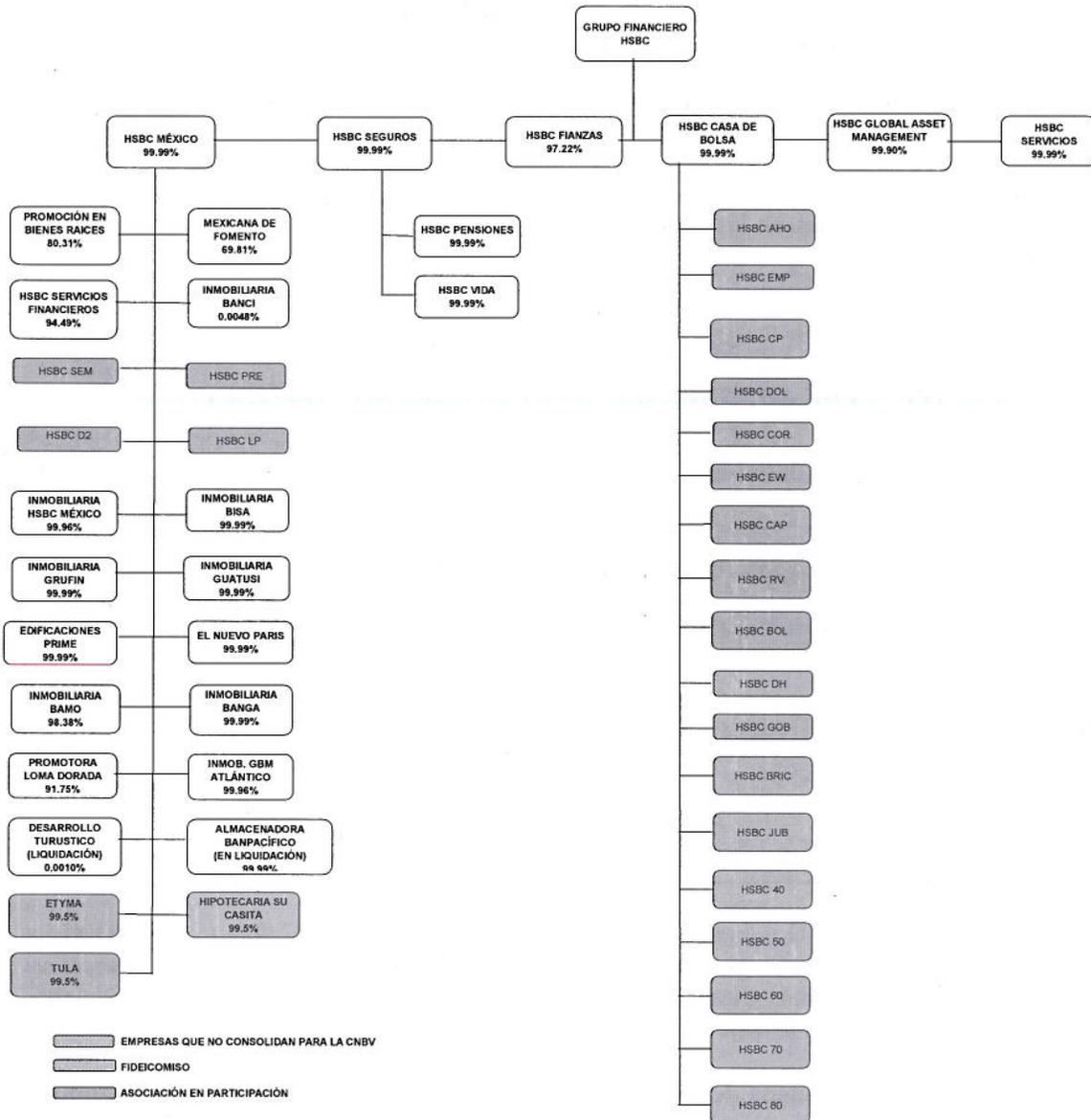
En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril del 2011, se acordó la aplicación de la utilidad del ejercicio 2010, la cual, después del incremento a la reserva legal quedó a disposición del Consejo de Administración de la Institución. La utilidad registrada sin subsidiarias importa la suma de \$185,112,950 y después del incremento de la reserva legal, el remanente disponible fue de \$166,601,655.

Durante el ejercicio 2011 se realizaron pagos de dividendos a los accionistas de la siguiente manera:

28 de diciembre 2010 \$140,000,000

II. Estructura legal y esquema de integración del grupo económico o financiero al que pertenece la Institución. La Institución, es subsidiaria de HSBC Seguros, S.A. de C.V. Grupo Financiero HSBC quien posee el 99.99% de su capital social. Su integración al Grupo Financiero HSBC se muestra como sigue:

ORGANIGRAMA GRUPO FINANCIERO HSBC



III. Marco normativo interno en materia de gobierno corporativo y cumplimiento a las obligaciones previstas en los artículos 29 Bis y 29 Bis-1 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

a) La administración de la Institución está a cargo del Consejo de Administración y un Director General, con las atribuciones y responsabilidad conferidas por la Asamblea General de Accionistas y los Estatutos Sociales.

b) El Consejo de Administración esta formado por 5 integrantes y sus respectivos Suplentes (de los cuales 2 de ellos fungen como consejeros independientes), así como un Comisario Propietario y su respectivo Suplente y un Secretario. El Consejo de Administración se reúne cada tres meses y, en forma extraordinaria, cuando sea convocado por: el Presidente del Consejo, por al menos el 25% de los consejeros, o del comisario.

El nombramiento de consejeros y contralor normativo de la Institución se realiza con apego a la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y las disposiciones que en su caso emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Todos los asuntos referidos en al Artículo 29 Bis de la Ley de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, son pasados y aprobados por el Consejo de Administración, para lo cual se debe contar con la asistencia de cuando menos el 51% de los consejeros de los cuales por lo menos uno deberá ser consejero independiente y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes.

El Contralor Normativo, conforme lo señalado en el Artículo 29-Bis-1 es designado por el Consejo de Administración.

c) El Contralor Normativo es responsable de vigilar el cumplimiento de la normatividad externa e interna aplicable.

Por su parte la Institución dota al Contralor Normativo de los recursos humanos y materiales que requiera para el buen desempeño y cumplimiento de sus funciones.

El Contralor Normativo podrá ser suspendido por el Consejo de Administración, removerlo o revocar su nombramiento lo cual se notifica a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

El Contralor Normativo reporta únicamente al Consejo de Administración y a la Asamblea de Accionistas de la Sociedad, no estando subordinado a ningún otro órgano social ni funcionario de la misma.

El Contralor Normativo es convocado a las sesiones del Consejo de Administración y de los Comités de carácter consultivo, que reporten directamente o por conducto del Director General al propio Consejo de Administración y tengan por objeto auxiliar a dicho Consejo en la determinación de la política y estrategia en materia de inversiones y administración integral de riesgo y reaseguros a que se refiere la fracción I del artículo 29 Bis de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, participando con voz pero sin voto.

Las funciones del Contralor Normativo se ejercen sin perjuicio de las que correspondan al Comisario y a los Auditores Externos de la empresa.

d) El Director General es el funcionario encargado de implementar y ejecutar las resoluciones del Consejo de Administración y de la administración diaria de la sociedad.

El Director General otorga mandatos generales y especiales, delegando las facultades conferidas a los funcionarios señalados en el numeral V.

e) Finalmente y en cumplimiento con el artículo 29 Bis de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, el Consejo de Administración de la compañía se apoya y delega en los siguientes Comités algunas de sus funciones en materia de administración de la sociedad como sigue:

Comités de Administración

Comité de Comunicación y Control

Integrante	Cargo
Luis Álvarez Padilla	Presidente
Jaime José Sáenz Lacayo	Oficial de Cumplimiento
Alejandro Andrade Romero	Miembro y Secretario
José Israel Duran Zarate	Miembro
Maura Norma García Carranza	Miembro
Allan Zúñiga Gómez	Miembro
Rafael Llamas Limón *	Miembro
Elizabeth Rocío García Díaz	Auditor Interno, con voz sin voto
Claudia Romero Jiménez	Contralor Normativo

Comité de Inversiones

Nombre	Posición	Suplente
Andrés Germán Hammar Aldatz	Presidente	Luis A Gomes
Dora Amelia Cárdenas Vargas	Secretario	
Sergio Martín Moreno	Asistente	Lorena Domínguez
Oscar Mauricio Castillo Monroy	Miembro	Amos Santamaría
Antonio Dodero Portilla	Miembro	Alejandro Rodríguez
Jaime Jean Meneses	Miembro	Javier G González
Fu S Hai	Miembro	
	Contraloría Normativa	
Claudia Romero Jiménez	(Asistente)	Marco Distancia

Comité de Riesgos

Nombre	Posición	Suplente
Andrés Germán Hammar Aldatz	Presidente	Luis A Gomes
Dora Amelia Cárdenas Vargas	Responsable Secretario	Julieta Moreno
Julieta Moreno Franco	Miembro	José Ramón García
José Antonio Rodríguez Gutiérrez	Miembro	Allan Zúñiga
Armando Barragán Maya	Miembro	Joel Ojeda
Oscar Mauricio Castillo Monroy	Miembro	Amos Santamaría
Javier Valadez*	Miembro	Francisco Vergara
Rafael Llamas*	Miembro	Joel González
Jaime Jean Meneses	Miembro	Javier G González
Susan Rucker	Miembro	Benjamín Herrera
	Contraloría Normativa	
Claudia Romero Jiménez	(Asistente)	Marco Distancia

Comité de Reaseguro

Integrante	Cargo
Andrés German Hammar	Presidente
Jaime Jean Meneses	Presidente Suplente
Claudia Romero Jiménez	Contraloría Normativa (Asistente)
Juan Carlos Melo Nava	Secretario
Oscar Mauricio Castillo Monroy	Miembro
José Antonio Rodríguez Gutiérrez	Miembro
Allan Zúñiga Gómez	Miembro
Rose Marie Chauvet Zavala	Miembro
Rafael Llamas Limón *	Miembro
Sonia Salinas *	Miembro

IV. Composición del Consejo de Administración

PROPIETARIOS

Don Andrés Germán Hammar
Don Marcelo Gomes Teixeira
Don Francisco Javier Valadez Zamora

SUPLENTES

Don Leonardo Arana de la Garza
Don Luis Alexandre Rodrigues Vieira Gomes
Don Oscar Mauricio Castillo Monroy

CONSEJEROS INDEPENDIENTES

Don Jorge Camil Garza
Don Felipe Suberbie Cortina

Don José Carral Cuevas
Don José María Tomás González Lorda

COMISARIOS

Don Jorge Evaristo Peña Tapia

Don Ricardo Delfín Quinzaños

SECRETARIO

Don Marcial Luján Bravo

PROSECRETARIO

V. Estructura orgánica y operacional de la Institución (incluyendo los funcionarios hasta segundo nivel):

Director General	Andrés G. Hammar
Director Comercial	Javier Carreón González
Director de Operaciones	José Antonio Rodríguez Gutiérrez
Director de Finanzas	Oscar Mauricio Castillo Monroy
Director de Actuaría	Alasdair Spry
Director de Riesgos	Susan Rucker

VI. El monto total que representaron, en conjunto, las compensaciones y prestaciones que percibieron de la Institución en el ejercicio 2011 las personas que integran el Consejo de Administración y los principales funcionarios fueron como sigue:

- a) Los miembros del Consejo de Administración renuncian a percibir cualquier remuneración que por el desempeño de su cargo pudiera corresponderles.
- b) El monto que en su conjunto de compensaciones y prestaciones de cualquier tipo que percibieron los directivos y principales funcionarios de la Institución fue de \$56,621.

VII. Las compensaciones y prestaciones que percibieron de la Institución en el ejercicio 2011 las personas que integran el Consejo de Administración y los principales funcionarios fueron las siguientes:

Prestaciones y beneficios:

- a) Aguinaldo (30 días de sueldo base),
- b) Prima vacacional (15 días de sueldo base),
- c) Vacaciones (20 días por año según antigüedad),
- d) Servicio médico privado,
- e) Bono de desempeño: Se otorga de manera anual de acuerdo a resultados del negocio y desempeño individual.
- f) Planes de retiro: El plan de retiro se integra por una aportación del empleado que varía entre el 1% al 3 % del sueldo base, la compañía aporta una cantidad equivalente.

VIII. Existencia de nexos patrimoniales o alianzas estratégicas con otras entidades.

La Institución no tiene nexos patrimoniales o alianzas estratégicas con otras entidades.

NOTA DE REVELACION 3 INFORMACION ESTADISTICA Y DESEMPEÑO TECNICO

14.3.5: Se presenta la siguiente Información estadística relativa a la operación correspondiente al ejercicio 2011 y los cuatro ejercicios anteriores

I. Número de pólizas, asegurados o certificados e incisos en vigor y primas emitidas por los ramos que tiene autorizados (cifras en pesos)

ANEXO 14.3.5-a			
NUMERO DE POLIZAS, ASEGURADOS O CERTIFICADOS E INCISOS EN VIGOR, ASI COMO PRIMAS EMITIDAS PARA OPERACIONES Y RAMOS OPERADOS POR LA INSTITUCION			
	Número de Pólizas en	Certificados / Incisos / Asegurados	Prima Emitida
Vida			
Ejercicio anterior (4)	26,725	1,554,012	429,590,855
Ejercicio anterior (3)	17,240	1,647,620	369,031,181
Ejercicio anterior (2)	12,794	109,378	296,816,591
Ejercicio anterior (1)	26,516	12,000,175	527,468,648
Ultimo ejercicio	44,385	11,068,503	839,665,285
Vida Individual			
Ejercicio anterior (4)	26,680	0	24,407,896
Ejercicio anterior (3)	17,194	0	23,411,678
Ejercicio anterior (2)	12,737	0	26,465,534
Ejercicio anterior (1)	26,456	0	163,216,792
Ultimo ejercicio	44,324	0	483,433,865
Vida Grupo y Colectivo			
Ejercicio anterior (4)	45	1,554,012	405,182,959
Ejercicio anterior (3)	46	1,647,620	345,619,503
Ejercicio anterior (2)	57	109,378	270,351,057
Ejercicio anterior (1)	60	12,000,175	364,251,857
Ultimo ejercicio	61	11,068,503	356,231,421
Pensiones: Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social *			
Ejercicio anterior (4)	0	0	0
Ejercicio anterior (3)	0	0	0
Ejercicio anterior (2)	0	0	0
Ejercicio anterior (1)	0	0	0
Ultimo ejercicio	0	0	0
Muerte (Invalidez y Vida)			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Invalidez			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Incapacidad permanente			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			

ANEXO 14.3.5-a
NUMERO DE POLIZAS, ASEGURADOS O CERTIFICADOS E INCISOS EN VIGOR, ASI COMO PRIMAS EMITIDAS PARA OPERACIONES Y RAMOS OPERADOS POR LA INSTITUCION

	Número de Pólizas en	Certificados / Incisos / Asegurados	Prima Emitida
Jubilación			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Accidentes y Enfermedades			
Ejercicio anterior (4)	0	0	0
Ejercicio anterior (3)	0	0	0
Ejercicio anterior (2)	0	0	0
Ejercicio anterior (1)	0	0	0
Ultimo ejercicio	0	0	0
Accidentes Personales			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Gastos Médicos			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Salud			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Daños			
Ejercicio anterior (4)	0	0	0
Ejercicio anterior (3)	0	0	0
Ejercicio anterior (2)	0	0	0
Ejercicio anterior (1)	0	0	0
Ultimo ejercicio	0	0	0
Automóviles			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Diversos			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			

ANEXO 14.3.5-a
NUMERO DE POLIZAS, ASEGURADOS O CERTIFICADOS E INCISOS EN VIGOR, ASI COMO PRIMAS EMITIDAS PARA OPERACIONES Y RAMOS OPERADOS POR LA INSTITUCION

	Número de Pólizas en	Certificados / Incisos / Asegurados	Prima Emitida
Incendio			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Agrícola			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Responsabilidad Civil			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Marítimo y Transportes			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Terremoto			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Crédito			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Reafianzamiento			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			

Ejercicio anterior (4)	26,725	1,554,012	429,590,855
Ejercicio anterior (3)	17,240	1,647,620	369,031,181
Ejercicio anterior (2)	12,794	109,378	296,816,591
Ejercicio anterior (1)	26,516	12,000,175	527,468,648
Ultimo ejercicio	44,385	11,068,503	839,665,285
Suma	127,660	26,379,688	2,462,572,561
Totales	127,660	26,379,688	2,462,572,561
DIF	0	0	0

II. Costo promedio de siniestralidad (severidad) para cada una de las operaciones y ramos que opera.

Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad)*					
Operación y ramo	2011	2010	2009	2008	2007
Vida**	212,319.50	109,442.01	389,987.75	1,171,775.93	1,253,281.00
Vida Individual	160,632.85	52,255.91	-33,682.91	733,500.00	1,117,750.00
Vida Grupo y Colectivo	51,686.65	57,186.10	423,670.66	438,275.93	135,531.00
Accidentes y Enfermedades					
Accidentes Personales					
Gastos Médicos					
Salud					
Daños					
Automóviles					
Diversos					
Incendio					
Agrícola					
Responsabilidad Civil					
Marítimo y Transportes					
Terremoto					
Crédito					
Reafianzamiento					

* Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad) = Monto de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el Estado de Resultados)/Número de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el Sistema Estadístico del Sector Asegurador-SESA)

** El monto de la siniestralidad incluye rescates, vencimientos y dividendos por: (la institución deberá señalar la información respectiva para los años que reporte).

III. Frecuencia de siniestros para las operaciones y ramos que opera.

ANEXO IV					
Frecuencia de Siniestros (%)*					
Operación y Ramo	2011	2010	2009	2008	2007
Vida	0.12%	0.14%	3.86%	1.65%	0.09%
Vida Individual	0.09%	0.12%	0.00%	0.13%	0.01%
Vida Grupo y Colectivo	0.03%	0.02%	3.86%	1.52%	0.08%

* Frecuencia = Número de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el SESA) / número de expuestos de cada operación y ramo (reportado en el SESA)

14.3.6: Información por operación y ramo referente a la suficiencia de prima durante el ejercicio 2011 y los dos ejercicios anteriores.

I. Índice de Costo Medio de Siniestralidad.

ANEXO 14.3.6-a			
Índice de Costo Medio de Siniestralidad*			
Operaciones / Ramos	Ejercicio		
	2011	2010	2009
Vida	30.28	38.92	28.05
Vida Individual	9.41	24.43	-
Vida Grupo y Colectivo	35.41	39.92	31.63
Pensiones**			
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad permanente			
Jubilación			
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños			
Automóviles			
Diversos			
Incendio			
Agrícola			
Responsabilidad Civil			
Marítimo y Transportes			
Terremoto			
Crédito			
Operación Total	17.38	0.00	0.00

* El Índice de Costo Medio de Siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Unica de Seguros.

** En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social la estimación del Índice de Costo Medio de Siniestralidad incluye el Interés mínimo acreditable como parte de la prima devengada retenida.

II. Índice de Costo Medio de Adquisición.

ANEXO 14.3.6-b			
Índice de Costo Medio de Adquisición*			
Operaciones / Ramos	Ejercicio		
	2011	2010	2009
Vida	4.89	-4.92	10.60
Vida Individual	2.97	-6.35	5.69
Vida Grupo y Colectivo	7.77	-4.18	11.21
Pensiones**			
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad permanente			
Jubilación			
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños			
Automóviles			
Diversos			
Incendio			
Agrícola			
Responsabilidad Civil			
Marítimo y Transportes			
Terremoto			
Crédito			
Operación Total	4.89	-4.92	10.60

*El Índice de Costo Medio de Adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Unica de Seguros.

** En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social la estimación del Índice de Costo Medio de Adquisición incluye el costo del otorgamiento de beneficios adicionales por: (la institución deberá señalar la información respectiva para los años que reporte).

III. Índice de Costo Medio de Operación.

ANEXO 14.3.6-c			
Índice de Costo Medio de Operación*			
Operaciones / Ramos	Ejercicio		
	2011	2010	2009
Vida	3.90	- 3.12	1.76
Vida Individual	3.06	- 1.35	3.94
Vida Grupo v Colectivo	5.04	- 3.91	2.32
Pensiones**	-	-	-
Muerte (Invalidez v Vida)	-	-	-
Muerte (Riesgos de Trabajo)	-	-	-
Invalidez	-	-	-
Incapacidad permanente	-	-	-
Jubilación	-	-	-
Accidentes y Enfermedades	-	-	-
Accidentes Personales	-	-	-
Gastos Médicos	-	-	-
Salud	-	-	-
Daños	-	-	-
Automóviles	-	-	-
Diversos	-	-	-
Incendio	-	-	-
Agrícola	-	-	-
Responsabilidad Civil	-	-	-
Marítimo y Transportes	-	-	-
Terremoto	-	-	-
Crédito	-	-	-
Operación Total	3.90	-3.12	1.76

* El Índice de Costo Medio de Operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Unica de Seguros.

Asimismo, deberá emplearse el procedimiento de prorrateo de gastos registrado ante la CNSF de conformidad con el Capítulo 14.1 de la Circular Unica de Seguros

** Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social.

IV. Índice Combinado.

ANEXO 14.3.6-d			
Índice Combinado*			
Operaciones / Ramos	Ejercicio		
	2011	2010	2009
Vida	39.06	30.88	40.41
Vida Individual	15.44	16.73	-33.61
Vida Grupo y Colectivo	48.21	31.83	45.16
Pensiones**	-	-	-
Muerte (Invalidez y Vida)	-	-	-
Muerte (Riesgos de Trabajo)	-	-	-
Invalidez	-	-	-
Incapacidad permanente	-	-	-
Jubilación	-	-	-
Accidentes y Enfermedades	-	-	-
Accidentes Personales	-	-	-
Gastos Médicos	-	-	-
Salud	-	-	-
Daños	-	-	-
Automóviles	-	-	-
Diversos	-	-	-
Incendio	-	-	-
Agrícola	-	-	-
Responsabilidad Civil	-	-	-
Marítimo y Transportes	-	-	-
Terremoto	-	-	-
Crédito	-	-	-
Operación Total	26.16	-8.04	35.74

* El Índice Combinado expresa la suma de los Índices de Costos Medios de Siniestralidad, Adquisición y Operación.

** Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social.

NOTA DE REVELACION 4
INVERSIONES

14.3.7: Información referente al portafolio de inversiones al cierre del ejercicio 2011 y 2010 (cifras en miles de pesos).

ANEXO 14.3.7								
Inversiones en Valores								
	Valor de Cotización				Costo de Adquisición			
	Ejercicio 2011		Ejercicio 2010		Ejercicio 2011		Ejercicio 2010	
	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total
Moneda Nacional								
Gubernamentales	1,053,807	69%	790,821	79%	1,056,597	69%	787,528	79%
Privados de tasa conocida	183,347	12%	104,865	10%	182,676	12%	104,727	10%
Privados de renta variable	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								
Moneda Extranjera								
Gubernamentales	147,110	10%	19,347	2%	148,424	10%	19,239	2%
Privados de tasa conocida								
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								
Moneda Indizada								
Gubernamentales	148,800	10%	89,442	9%	150,433	10%	90,281	9%
Privados de tasa conocida	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								
Total Inversiones	1,533,064	100%	1,004,476	100%	1,538,130	100%	1,001,775	100%

*Los montos deben referirse a moneda nacional. Para productos derivados el monto es igual a primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

14.3.8: El detalle individual de los montos correspondientes a las inversiones que representan el 5% o más del valor del portafolio total de inversiones se muestra enseguida:

ANEXO 14.3.8

Inversiones que representan el 5% o más del portafolio total de inversiones

Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A	B	A/Total**
				Costo Adquisición*	Valor de Cotización*	%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	24-Jun-10	18-Dic-14	24,360,998.21	24,206,567.69	1.58%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	26-May-11	19-Dic-13	13,213,898.97	13,219,069.88	0.86%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	31-May-11	15-Dic-16	10,225,177.71	10,187,252.52	0.66%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	31-May-11	18-Dic-14	20,037,132.07	19,730,591.80	1.30%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	31-May-11	14-Dic-17	7,263,087.62	7,229,354.10	0.47%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	31-May-11	19-Dic-13	72,266,421.88	71,407,345.08	4.70%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	31-May-11	13-Dic-18	2,670,185.84	2,653,747.32	0.17%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	31-May-11	17-Dic-15	52,234,189.46	51,845,823.53	3.40%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	31-May-11	11-Jun-20	25,057,338.13	24,969,235.28	1.63%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	21-Jun-11	18-Dic-14	2,621,762.71	2,584,068.78	0.17%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	21-Jun-11	14-Dic-17	1,662,152.35	1,655,305.22	0.11%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	21-Jun-11	11-Jun-20	2,547,378.99	2,539,624.97	0.17%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	21-Jun-11	15-Dic-16	1,421,805.41	1,416,705.24	0.09%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	21-Jun-11	19-Dic-13	10,629,926.15	10,509,471.68	0.69%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	21-Jun-11	17-Dic-15	7,994,916.37	7,939,205.23	0.52%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	03-Ago-11	11-Jun-20	4,680,696.20	4,664,158.06	0.30%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	03-Ago-11	18-Dic-14	2,930,695.05	2,893,782.65	0.19%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	03-Ago-11	15-Dic-16	1,811,117.37	1,803,896.11	0.12%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	03-Ago-11	19-Dic-13	11,756,119.60	11,632,422.31	0.76%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	03-Ago-11	13-Dic-18	114,796.12	114,139.36	0.01%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	03-Ago-11	14-Dic-17	879,793.51	875,549.86	0.06%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	03-Ago-11	17-Dic-15	7,320,479.47	7,268,888.75	0.48%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	25-Ago-11	17-Dic-15	5,626,151.89	5,580,357.13	0.37%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	25-Ago-11	19-Dic-13	1,076,277.93	1,065,328.25	0.07%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	25-Ago-11	11-Jun-20	14,027,258.80	13,965,226.99	0.91%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	25-Ago-11	18-Dic-14	16,080,606.59	15,876,876.40	1.05%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	28-Sep-11	13-Dic-18	271,873.35	270,994.84	0.02%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	28-Sep-11	15-Dic-16	1,597,325.41	1,592,434.27	0.10%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	28-Sep-11	11-Jun-20	5,493,548.50	5,483,247.81	0.36%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	28-Sep-11	18-Dic-14	3,588,730.34	3,558,097.49	0.23%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	28-Sep-11	19-Dic-13	13,822,458.07	13,727,403.74	0.90%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	28-Sep-11	17-Dic-15	7,416,618.45	7,379,085.75	0.48%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	28-Sep-11	14-Dic-17	962,231.90	959,120.27	0.06%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	31-Oct-11	10-Jun-21	9,214,236.13	9,212,197.66	0.60%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	31-Oct-11	15-Dic-16	16,505,552.92	16,463,423.18	1.07%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	31-Oct-11	18-Dic-14	28,508,822.43	28,336,557.74	1.85%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	24-Nov-11	18-Dic-14	5,092,999.86	5,075,006.90	0.33%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	24-Nov-11	14-Dic-17	557,120.92	556,336.51	0.04%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	24-Nov-11	13-Dic-18	346,670.96	346,142.34	0.02%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	24-Nov-11	19-Dic-13	10,662,241.13	10,631,660.40	0.69%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	24-Nov-11	10-Jun-21	997,802.33	997,863.40	0.06%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	24-Nov-11	17-Dic-15	8,852,142.59	8,833,308.44	0.58%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	24-Nov-11	11-Jun-20	6,105,282.50	6,100,145.82	0.40%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	21-Dic-11	10-Jun-21	2,480,663.89	2,480,648.50	0.16%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	21-Dic-11	13-Dic-18	1,031,029.08	1,030,590.34	0.07%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	21-Dic-11	11-Jun-20	4,633,183.94	4,632,017.22	0.30%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	21-Dic-11	17-Dic-15	7,672,300.83	7,668,001.53	0.50%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	21-Dic-11	18-Dic-14	11,113,777.23	11,103,240.75	0.72%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	21-Dic-11	14-Dic-17	1,095,356.75	1,094,968.43	0.07%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	21-Dic-11	19-Dic-13	7,953,380.27	7,947,301.23	0.52%
Subtotal	BONOS			476,485,714.18	473,313,788.75	30.98%

ANEXO 14.3.8
Inversiones que representan el 5% o más del portafolio total de inversiones

Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A	B	A/Total**
				Costo Adquisición*	Valor de Cotización*	%
GOBIERNO FEDERAL	BPA182	04-Sep-09	14-Jun-12	5,948,799.69	5,998,677.60	0.39%
GOBIERNO FEDERAL	BPA182	04-Sep-09	20-Sep-12	7,925,806.52	7,993,244.96	0.52%
GOBIERNO FEDERAL	BPA182	26-Oct-09	20-Mar-13	6,936,179.13	6,993,254.66	0.45%
GOBIERNO FEDERAL	BPA182	15-Ene-10	22-Mar-12	1,989,596.27	1,999,213.08	0.13%
GOBIERNO FEDERAL	BPA182	15-Ene-10	20-Mar-13	1,978,549.96	1,998,072.76	0.13%
GOBIERNO FEDERAL	BPA182	21-Ene-10	14-Jun-12	7,954,614.76	7,998,236.80	0.52%
GOBIERNO FEDERAL	BPA182	29-Mar-11	13-Dic-12	5,984,528.10	5,995,846.50	0.39%
GOBIERNO FEDERAL	BPA182	29-Mar-11	26-Jun-14	45,770,578.68	45,885,461.38	2.98%
Subtotal	BPAS			84,488,653.11	84,862,007.74	5.49%
GOBIERNO FEDERAL	CETES	10-Mar-11	08-Mar-12	21,534,141.92	21,539,576.49	1.40%
GOBIERNO FEDERAL	CETES	16-Jun-11	08-Mar-12	58,944,706.14	58,959,391.00	3.83%
GOBIERNO FEDERAL	CETES	30-Jun-11	28-Jun-12	19,685,077.30	19,693,382.94	1.28%
GOBIERNO FEDERAL	CETES	28-Jul-11	03-May-12	41,106,688.41	41,102,649.49	2.67%
GOBIERNO FEDERAL	CETES	08-Sep-11	12-Ene-12	143,840,238.81	143,837,442.35	9.35%
GOBIERNO FEDERAL	CETES	22-Sep-11	20-Sep-12	40,162,145.44	40,116,453.32	2.61%
Subtotal	CETES			325,272,998.02	325,248,895.59	21.15%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	20-Jun-11	18-Dic-14	14,061,700.43	13,989,852.88	0.91%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	21-Jun-11	16-Jun-16	23,138,428.08	23,256,159.80	1.50%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	24-Jun-11	16-Jun-16	15,496,900.61	15,473,357.80	1.01%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	14-Jul-11	18-Dic-14	21,808,525.47	21,496,590.82	1.42%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	14-Jul-11	18-Dic-14	28,788,509.70	28,404,394.97	1.87%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	01-Sep-11	19-Dic-13	20,931,057.84	20,477,518.48	1.36%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	29-Sep-11	19-Dic-13	10,131,971.92	9,953,536.68	0.66%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	27-Oct-11	19-Dic-13	16,075,765.38	15,748,186.82	1.05%
Subtotal	UDIBONO			150,432,859.42	148,799,598.26	9.78%
GOBIERNO FEDERAL	BACMEXT	25-Mar-11	20-Mar-15	15,460,500.00	15,493,130.62	1.01%
GOBIERNO FEDERAL	BACMEXT	22-Dic-11	05-Ene-12	28,059,967.60	28,059,967.60	1.82%
GOBIERNO FEDERAL	BACMEXT	29-Dic-11	05-Ene-12	6,415,896.00	6,415,896.00	0.42%
GOBIERNO FEDERAL	BACMEXT	30-Dic-11	02-Ene-12	39,999,999.20	39,999,933.31	2.60%
GOBIERNO FEDERAL	NAFIN	30-Dic-11	02-Ene-12	80,413,231.22	80,413,145.23	5.23%
Subtotal	PAGARÉ			170,349,594.02	170,382,072.76	11.08%
GOBIERNO FEDERAL	MEXK40	29-Nov-11	16-Ene-13	4,938,008.30	4,916,868.90	0.32%
GOBIERNO FEDERAL	MEXL23	21-Jun-11	03-Mar-15	16,172,242.20	15,866,997.30	1.05%
GOBIERNO FEDERAL	MEXL23	21-Jun-11	03-Mar-15	11,325,451.20	11,111,066.13	0.74%
GOBIERNO FEDERAL	MEXL23	26-Ago-11	03-Mar-15	808,960.80	798,344.72	0.05%
GOBIERNO FEDERAL	MEXL23	29-Sep-11	03-Mar-15	7,897,828.50	7,832,240.33	0.51%
GOBIERNO FEDERAL	MEXL23	16-Nov-11	03-Mar-15	1,603,974.00	1,596,451.36	0.10%
GOBIERNO FEDERAL	MEXU22	21-Jun-11	15-Ene-17	25,217,260.80	24,964,297.50	1.64%
GOBIERNO FEDERAL	MEXU22	04-Ago-11	15-Ene-17	8,501,062.20	8,423,887.90	0.55%
GOBIERNO FEDERAL	MEXU22	26-Ago-11	15-Ene-17	1,935,647.93	1,919,951.72	0.13%
GOBIERNO FEDERAL	MEXW87	06-Jun-11	19-Mar-19	14,404,383.90	14,286,879.14	0.94%
GOBIERNO FEDERAL	MEXW87	21-Jun-11	19-Mar-19	3,199,579.44	3,175,340.05	0.21%
GOBIERNO FEDERAL	MEXW87	04-Ago-11	19-Mar-19	1,507,735.56	1,497,141.38	0.10%
GOBIERNO FEDERAL	MEXW87	26-Ago-11	19-Mar-19	3,293,028.36	3,272,568.21	0.21%
GOBIERNO FEDERAL	MEXW87	08-Nov-11	19-Mar-19	11,628,114.12	11,595,258.32	0.76%
GOBIERNO FEDERAL	MEXW87	29-Nov-11	19-Mar-19	3,719,545.97	3,713,580.44	0.24%
GOBIERNO FEDERAL	MEXY44	06-Jun-11	15-Ene-20	15,098,277.00	15,021,220.83	0.98%
GOBIERNO FEDERAL	MEXY44	21-Jun-11	15-Ene-20	7,552,625.40	7,522,541.96	0.49%
GOBIERNO FEDERAL	MEXY44	26-Ago-11	15-Ene-20	3,600,921.63	3,586,956.87	0.23%
GOBIERNO FEDERAL	MEXY44	29-Sep-11	15-Ene-20	6,019,784.16	6,008,603.62	0.39%
Subtotal	PAGARÉ			148,424,431.47	147,110,196.68	9.65%
Total Portafolio**				1,538,130,171.66	1,533,063,855.50	100.00%

*En moneda nacional

**Monto total de las inversiones de la institución

La Institución no tiene inversiones con partes relacionadas

ANEXO 14.3.8								
Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad								
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Tipo de nexo	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A Costo Histórico*	B Valor de Mercado*	A/Total** %	
NO APLICA								
*En moneda nacional								
**Monto total de las inversiones de la institución								

NOTA DE REVELACION 5 DEUDORES

14.3.12: Información referente a la composición del deudor por prima y el porcentaje que representa del activo (Cifras en pesos)

Operación/Ramo	Monto*			% del Activo			Monto* (Mayor a 30 días)		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada
Accidentes y Enfermedades									
Vida	24,947,975	88,067	0	1.43%	0.07%	0%	1,399	0	0
Pensiones									
Daños	0	0	0	0%	0%	0%	0	0	0
Responsabilidad Civil									
Marítimo y Transportes									
Incendio									
Terremoto y otros riesgos catastróficos									
Agrícola									
Automóviles									
Crédito									
Diversos									
Total	24,947,975	88,067	0	1.43%	0.07%	0%	1,399	0	0

*Los montos a reflejar corresponden a los saldos que reflejan las cuentas del rubro Deudores por Primas.

14.3.13: El rubro de Deudores Diversos al 31 de diciembre del 2011, representa el 0.60% del valor del activo.

NOTA DE REVELACION 6 RESERVAS TECNICAS

14.3.14: Índices de suficiencia de las reservas de riesgos en curso correspondiente a cada una de las operaciones y ramos

Anexo 14.3.14					
Índice de Suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso (%)*					
Análisis por Operación y Ramo	2011	2010	2009	2008	2007
Accidentes y Enfermedades***					
Accidentes Personales					
Gastos Médicos					
Salud					
Daños***					
Responsabilidad Civil					
Marítimo y Transportes					
Incendio					
Terremoto					
Agrícola y de Animales					
Automóviles					
Crédito					
Crédito a la Vivienda					
Garantía Financiera					
Diversos					
Vida con temporalidad menor o igual a un año****	22.92%	59.90%	64.85%	42.42%	111.16%
Vida con temporalidad superior a un año***					
Pensiones de la Seguridad Social**					

14.3.15: La Institución no tiene reservas técnicas especiales.

14.3.16: Resultado del triángulo del desarrollo de siniestros

ANEXO 14.3.16						
Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.						
VIDA INDIVIDUAL						
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro					
	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-1)	Ejercicio Anterior (Año t)	
	2007	2008	2009	2010	2011	
En el mismo año	2,119,807	5,579,819	867,941	1,093,828	5,435,297	
Un año después	2,389,806	6,214,912	1,015,351	661,308	-	
Dos año después	-	-	-	-	-	
Tres año después	-	-	-	-	-	
Cuatro año después	-	-	-	-	-	
Estimación de Siniestros Totales	270,000	635,093	147,410	1,755,136	5,435,297	
Siniestros Pagados	191,449	429,548	114,653	1,041,254	125,943	
Provisiones por Siniestros	78,552	205,545	32,757	713,881	5,309,354	
Prima Devengada	20,446,110	21,314,967	15,122,067	22,131,146	79,272,273	

ANEXO 14.3.16						
Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.						
VIDA COLECTIVO						
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro					
	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-1)	Ejercicio Anterior (Año t)	
	2007	2008	2009	2010	2011	
En el mismo año	2,424,119	3,664,225	9,471,304	80,734,631	177,161,034	
Un año después	-	2,563,815	73,567	9,394,208	-	
Dos año después	136,439	-	-	-	-	
Tres año después	-	-	-	-	-	
Cuatro año después	-	-	-	-	-	
Estimación de Siniestros Totales	2,287,680	1,100,410	9,397,737	90,128,839	177,161,034	
Siniestros Pagados	77,912	1,963,069	5,643,278	56,593,216	70,040,100	
Provisiones por Siniestros	2,209,768	863,269	3,754,459	33,535,123	107,120,934	
Prima Devengada	394,351,970	335,877,107	320,055,509	364,251,857	356,269,148	

NOTA DE REVELACION 8

REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO

14.3.20: Los objetivos, políticas y prácticas adoptadas por el consejo de administración para retener, transferir y mitigar los riesgos de los seguros asumidos, de la Institución, se muestran a continuación:

I. Resumen de los objetivos, políticas y prácticas adoptadas.

Vigilar que las operaciones de reaseguro y retrocesión (en su caso y para todos los efectos se entenderá que incluyen las operaciones de reafianzamiento), que realice la Institución se apeguen a las políticas y normas que el consejo de administración defina y apruebe, así como a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Proponer al consejo de administración para su aprobación los mecanismos que permitan el monitoreo y la evaluación del cumplimiento de las políticas y normas establecidas por el mismo comité, en materia de reaseguro y proceder a su instrumentación.

Evaluar periódicamente el logro de los objetivos estratégicos establecidos por el consejo de administración en materia de reaseguro y reaseguro financiero.

Informar periódicamente los resultados de la operación al consejo de administración por conducto del Director General de la Institución.

Determinación retención técnica y características coberturas:

Proponer a la aprobación del consejo de administración:

Los criterios y montos para realizar las operaciones de reaseguro y retrocesión, sea mediante contratos de reaseguro automático o contratos de cesión facultativa.

Los criterios específicos respecto de las estructuras de reaseguro y retrocesión, documentación contractual y los reaseguradores a utilizarse en la cesión de los considerados grandes riesgos.

La metodología, modelos y sistemas para identificar, medir, monitorear, administrar y evaluar las operaciones relativas a los contratos de reaseguro automático y de contratos de cesión facultativa, así como para determinar su impacto sobre los niveles de las reservas técnicas y, en general, sobre la información técnica, contable y financiera de la institución, en apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

II. Mecanismos empleados para reducir los riesgos derivados de las operaciones de reaseguro.

Selección de Reaseguradores.

Los Reaseguradores que sean participantes en alguno de los contratos de reaseguro no deben tener una calificación por debajo de "A-" por S&P (o su equivalente), en caso de que su calificación sea menor el Área de Reaseguro deberá notificar de inmediato a las Autoridades Internas al respecto, detallando los motivos del por qué se dio la baja de rating, y el plan de acción que se seguirá.

Antes de colocar algún negocio con uno o más reaseguradores que no cumplan con el párrafo anterior, se deberá solicitar la autorización del grupo a nivel mundial.

Sólo se podrán colocar negocios con reaseguradores que cuenten con la autorización correspondiente de la CNSF para operar en México.

Comité de Reaseguro.

Dentro de las responsabilidades de este comité se tiene:

Vigilar que las operaciones de reaseguro y retrocesión, que realice la Institución se apeguen a las políticas y normas que el consejo de administración defina y apruebe, así como a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Proponer al consejo de administración para su aprobación los mecanismos que permitan el monitoreo y la evaluación del cumplimiento de las políticas y normas establecidas por el mismo Comité, en materia de reaseguro y proceder a su instrumentación.

Evaluar periódicamente el logro de los objetivos estratégicos establecidos por el consejo de administración en materia de reaseguro y reaseguro financiero.

Informar periódicamente los resultados de su operación al consejo de administración por conducto del director general de la Institución.

Manual de Reaseguro.

Como parte de la operación de Reaseguro se cuenta con los manuales correspondientes en donde se establecen los procesos a seguir con el fin de evitar, controlar y salvaguardar la operación en cuestión.

Sarbanes Oxley.

Esta Ley es considerada dentro de nuestras medidas para el monitoreo continuo de los controles internos y eficacia de los mismos.

III. Nombre, calificación crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores.

ANEXO 14.3.20-a NOMBRE, CALIFICACION CREDITICIA Y PORCENTAJE DE CESION A LOS REASEGURADORES					
Número	Nombre del reasegurador	Registro en el RGRE*	Calificación de Fortaleza Financiera	% cedido del total**	% de colocaciones no proporcionales del total ***
1	ACE PROPERTY AND CASUALTY INSURANCE COMPANY	RGRE-193-85-300168	A1 MOODY'S	47.66%	0.00%
2	GENERAL REINSURANCE AG.	RGRE-012-85-186606	AA+	0.38%	0.00%
3	HANNOVER RUCKVERSICHERUNGS-AKTIENGESELLSCHAFT	RGRE-043-85-299927	A+ FITCH	0.30%	0.00%
4	HSBC REINSURANCE COMPANY	N/A	N/A	2.44%	0.00%
5	MAPFRE RE. COMPAÑIA DE REASEGUROS, S.A.	RGRE-294-87-303690	AA	0.00%	0.00%
6	MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT	RGRE-002-85-166641	AA-	0.48%	0.00%
7	RGA REINSURANCE COMPANY	RGRE-376-94-318539	A+ FITCH	7.84%	0.00%
8	SCOR GLOBAL LIFE U.S. RE INSURANCE COMPANY	RGRE-982-08-327903	A	0.00%	0.00%
9	SCOR GLOBAL LIFE, S E	RGRE-918-06-313643	A	2.44%	0.00%
10	SWISS REINSURANCE COMPANY LTD.	RGRE-003-85-221352	A1 MOODY'S	38.46%	100.00%
Total				100%	100%

* Registro General de Reaseguradoras Extranjeras
 ** Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total.
 *** Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total.

(Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Única de Seguros.
 Incluye instituciones mexicanas y extranjeras.

IV. Nombre y porcentaje de participación de los intermediarios de reaseguro (cifras en pesos).

ANEXO 14.3.20-b	
NOMBRE Y PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE LOS INTERMEDIARIOS DE REASEGURO A TRAVES DE LOS CUALES LA INSTITUCION CEDIO RIESGOS	
	Monto
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional Total	35,159,493.20
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo	18,297,505.38
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado con intermediario	16,861,987.82

Número	Nombre de Intermediario de Reaseguro	% Participación*
1	RENAINSA INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	47.38%
2	GUY CARPENTER MÉXICO INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	0.58%
	Total	47.96%

*Porcentaje de cesión por intermediarios respecto del total de prima cedida.

[Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Única de Seguros.

14.3.21: De acuerdo a la nota respectiva, la Institución declara:

I. Con el propósito de reducir, limitar y mitigar cualquier pérdida financiera real o potencial, la Institución cuenta con contratos de reaseguro para los riesgos propios de su operación y distintas carteras como lo son Vida Individual y Vida Grupo.

Adicionalmente contamos con contratos de reaseguro con coberturas del tipo catastrófico en nuestra operación de Vida.

II. Se informa que la Institución, no cuenta con contratos de reaseguro, verbales o escritos, que no hayan sido reportados a la autoridad en tiempo y forma.

III. Se informa que la Institución, cuenta para cada contrato, con un archivo de suscripción en términos técnicos, legales, económicos y contables, incluyendo la medición de la transferencia de riesgo.

14.3.22: La integración del saldo de las cuentas por cobrar y por pagar a reaseguradores de la Institución, se muestra a continuación:

ANEXO 14.3.22 INTEGRACION DEL SALDO DE LAS CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A REASEGURADORES					
Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo de cuentas por pagar *	% Saldo/Total
Menor a 1 año	HANNOVER RUECKVERSICHERUNGS-AKTIENGESELLSCHAFT	195,239.78	3.18%		
	MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS - GESELLSCHAFT	394,510.67	6.42%		
	SWISS REINSURANCE COMPANY LTD.			38,801.18	1.74%
	SCOR REINSURANCE COMPANY	36,993.79	0.60%		
	SCOR GLOBAL LIFE U.S. RE INSURANCE COMPANY	2,492,467.29	40.59%		
	RG REINSURANCE COMPANY	1,518,173.36	24.72%		
	GENERAL REINSURANCE AG			280,958.69	12.62%
	MAPFRE RE, COMPANIA DE REASEGUROS, S.A.	25,332.81	0.41%		
	ACE PROPERTY AND CASUALTY INSURANCE COMPANY			1,906,697.15	85.64%
	HSBC REINSURANCE LIMITED	1,478,565.93	24.08%		
Mayor a 1 año y menor a 2 años					
Mayor a 2 años y menor a 3 años					
Mayor a 3 años					
Total		6,141,283.63	100%	2,228,457.02	100%

* Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Única de Seguros.

NOTA DE REVELACION 9 MARGEN DE SOLVENCIA

14.3.24: Requerimiento de capital de acuerdo a lo previsto en las Reglas para el Capital Mínimo de Garantía de las Instituciones de Seguros (cifras en pesos)

Anexo 14.3.24 Suficiencia de Capital				
Concepto	Monto			
	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
I.- Suma Requerimiento Bruto de Solvencia	245,151,704	99,665,437	57,694,280	86,971,635
II.- Suma Deducciones	0	0	0	0
III.- Capital Mínimo de Garantía (CMG) = I - II	245,151,704	99,665,437	57,694,280	86,971,635
IV.- Activos Computables al CMG	267,794,419	159,855,657	246,548,844	462,480,624
V.- Margen de solvencia (Faltante en Cobertura) = IV - III	22,642,715	60,190,221	188,854,564	375,508,989

NOTA DE REVELACION 10 COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTARIOS

14.3.25: La Institución cubrió los requerimientos estatutarios de reservas técnicas, capital mínimo de garantía y capital mínimo pagado, como se muestra a continuación (cifras en pesos)

Requerimiento Estatutario	Índice de Cobertura				Sobrante (Faltante)			
	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Reservas técnicas ¹	129%	138%	213%	274%	267,404,416	159,522,885	245,554,012	460,814,326
Capital mínimo de garantía ²	109%	160%	427%	532%	22,642,715	60,190,221	188,854,564	375,508,989
Capital mínimo pagado ³	694%	432%	667%	1297%	229,224,766	122,873,103	209,566,289	426,826,068

NOTA DE REVELACION 12

ADMINISTRACION DE RIESGOS

La Institución para cumplir con los lineamientos de carácter prudencial en materia de administración integral de riesgos ha implementado lo establecido en la Circular Única de Seguros Capítulo 8.6, con el objeto de llevar a cabo la identificación, medición, monitoreo, limitación, control y divulgación de los distintos tipos de riesgos financieros.

El consejo de administración de la Institución constituyó un comité de riesgos, y éste tiene por objeto la administración de los riesgos a que se encuentra expuesta, sean estos cuantificables o no, así como vigilar que la realización de las operaciones se ajusten a los límites, políticas y procedimientos para la administración de riesgos aprobados por el citado consejo.

El comité de riesgos es presidido por el director general de la compañía y por los responsables del área para la administración integral de riesgos y los de las distintas áreas involucradas en la toma de riesgos. Dicho comité sesiona cada mes y levanta las actas debidamente circunstanciadas y suscritas por todos y cada uno de los integrantes.

14.3.27: Respecto a las políticas de administración de riesgos aprobadas por el consejo de administración , así como los controles implantados para su vigilancia, la Institución , ha considerado lo siguiente:

I. Los riesgos derivados de las obligaciones contraídas por la Institución son monitoreados y controlados en base a:

Los sistemas con los que se cuenta en la compañía con los cuales se puede dar seguimiento y así controlar y mitigar los riesgos.

Un tablero de control para dar un seguimiento puntual a cada uno de los riesgos y/o incumplimientos a fin de evitar que se presenten en futuras ocasiones.

II. Los objetivos y políticas de suscripción de riesgos buscan en todo momento controlar los riesgos que la Institución está dispuesta a tomar, además de monitorear los índices de siniestralidad de la compañía. La tarificación de los productos debe realizarse con base al perfil y características particulares de cada uno de los riesgos suscritos. Los riesgos suscritos se apegan en sentido estricto a lo establecido en los manuales de suscripción elaborados por la Institución.

III. Las técnicas empleadas para analizar y monitorear la mortalidad, supervivencia, morbilidad severidad y frecuencia.

Vida: de acuerdo a la experiencia de la compañía y con base en la utilización de herramientas actuariales y matemáticas se monitorean los principales indicadores que impactan al negocio como son: mortalidad, caducidad, siniestralidad y en su caso, gastos de adquisición u operación.

IV. Proceso de administración de siniestros.

El cliente notifica al Ejecutivo de Cuenta que requiere realizar una reclamación por siniestro, el Ejecutivo de Cuenta ingresa al portal de seguros, en la siguiente ruta:

Seguro y Pensiones / Seguros / Aplicativas / Portal de Seguros / Ingresar número de usuario y password / Servicios / Qué hacer en un Siniestro

Proporciona al cliente los siguientes teléfonos:

- **57 21 33 22** Área Metropolitana
- **01 800 718 94 04** Interior de la República

Opciones: 0. Siniestros

1. Escuchar aviso de privacidad

2. Continuar

1. Auto

2 Vida Individual

3 Desempleo

4 Otros Seguros

El cliente llama al Prestador de Servicios (Call Center) para dar aviso de su reclamación y se le proporciona un número de expediente, con el cual dará seguimiento a su solicitud.

El Prestador de Servicios recaba los datos generales del cliente y de la reclamación, apertura expediente según el producto solicitado, envía notificación al área de Mesa de Control de Siniestros, para que se verifique si el cliente cuenta con la cobertura del seguro solicitado.

Mesa de Control Siniestros verifica que el cliente cuente con la cobertura, envía información al Prestador de Servicios, en caso afirmativo se le solicitarán al cliente los formatos de reclamación, en caso negativo solo se notifica el motivo por el cual su reclamación no es aceptada (falta de pago o no cuenta con la cobertura solicitada).

El Prestador de Servicios, se comunica con el cliente para solicitarle la documentación requerida para su reclamación y le da seguimiento con el cliente hasta contar con la documentación mínima requerida para el análisis del siniestro, para enviarla al Área de Siniestros.

A partir de que el área de Siniestros recibe la documentación para el trámite de la reclamación, procede al análisis de la información relativa al siniestro y al seguro (póliza vigente a la fecha de siniestro). En caso de que el trámite lo requiera se solicita el apoyo de los prestadores de servicio (investigadores, médicos, grafólogos, etc.) para corroborar datos del siniestro, antecedentes médicos, laborales, etc. información que será de utilidad para reunir elementos suficientes que respalden el dictamen del seguro, es decir el pago o rechazo de la suma asegurada estipulada en el contrato de seguro.

Los diferentes estatus por los que pasa el trámite de la reclamación se reflejan a través del sistema de siniestros, mediante el cual se asigna clave única (número de siniestro) mediante la cual se identifica las reclamaciones por siniestro y se captura a dicho registro los datos relativos al siniestro, al seguro (póliza), al asegurado, suma asegurada, etc.

Dictamen de pago: se expide pago por la obligación contraída en el contrato de seguro (póliza) a favor de cada uno de los beneficiarios designados por el asegurado y por los porcentajes establecidos en la designación de beneficiarios.

Dictamen de rechazo: se expide carta explicativa en la que se expresa a los beneficiarios la(s) causa(s) del rechazo fundamentado en el contrato de seguro (póliza) y/o en la ley sobre el contrato de seguro.

Una vez emitido el dictamen de la reclamación se concluye el trámite de reclamación y se registra en el sistema el estatus pago o rechazo según el caso.

En caso de inconformidad por parte de los reclamantes, estos pueden acudir a otras instancias (CONDUSEF, juzgados, etc.) dando atención y seguimiento a los siniestros desde el aspecto técnico y de apoyo al área legal.

V. Las políticas de suscripción para garantizar una adecuada clasificación de riesgos y tarificación para cada asegurado.

Vida : las políticas de suscripción son definidas por el área técnica al momento de la tarificación de los productos, de acuerdo a los riesgos que se pretenden asegurar y a las condiciones particulares de cada uno de nuestros asegurados, todo esto con el fin de controlar al máximo los índices de siniestralidad y su impacto financiero en los resultados de la compañía.

De acuerdo con las características de los productos, la Institución cuenta con políticas de suscripción así como los manuales correspondientes, los cuales especifican la forma de operar en cuanto a los requisitos a solicitar al cliente de acuerdo con el perfil de riesgo que presente, el tipo de coberturas y monto de las sumas aseguradas que solicite.

VI. Las políticas y técnicas establecidas para el control de los riesgos derivados del manejo de las inversiones

La Administración de HSBC Vida, S. A. de C. V. ha constituido un subcomité de Riesgos Financieros en donde se consideran y presentan conclusiones al Comité de Riesgos sobre la tolerancia y gestión al riesgo de mercado, crédito y liquidez de las inversiones de la Institución. Mismo que además de contar con un manual de políticas y procedimientos bien definidos, controla y monitorea los riesgos financieros a través de los siguientes objetivos:

- Establecer la tolerancia al riesgo de crédito, liquidez y mercado expresada mediante los mandatos de límites y la violación a los mismos.
- Determinar y sugerir al Comité de Riesgos indicadores de riesgo de crédito, liquidez y mercado, así como medidas de estrés.
- Medir las exposiciones al riesgo crediticio de la inversión.
- Analizar los asuntos de riesgo de mercado/liquidez traídos a colación en los reportes emitidos sobre el negocio (auditoria interna, externa, reguladores, control interno, cumplimiento normativo, contrapartes, actuariales, etc.).
- Diseñar procedimientos de control y seguimiento del riesgo de crédito de sus inversiones los cuales deberán establecerse con base en la calificación del emisor correspondiente.
- Estimar la exposición al riesgo de los instrumentos financieros, tanto actuales como futuros, considerando para tal efecto los medios de pago, así como las garantías en función de su liquidez y riesgo de mercado.
- Estimar la probabilidad de incumplimiento de la contraparte
- Analizar el valor de recuperación y estimar la pérdida esperada en la operación
- Medir y monitorear el riesgo ocasionado por diferencias entre los flujos de efectivo proyectados en distintas fechas, considerando para tal efecto todos los activos y pasivos de la

Institución denominados en moneda nacional, en moneda extranjera y en unidades de inversión

VII. Los controles implantados respecto del incremento de los gastos.

Con el objetivo de mantener un control permanente en el nivel de gastos, la Institución cuenta con un Software que permite llevar a cabo las siguientes tareas:

- a) Determinación de un presupuesto anual de gastos asignado por departamentos.
- b) El ejercicio del presupuesto de gastos requiere que toda solicitud de egresos sea validada a través de folios presupuestales que incluyen validaciones en montos, personal responsable de la autorización de gastos y finalmente validación del concepto y monto de la erogación. Cualquier partida de gastos debe cumplir con estos requerimientos, de lo contrario el gasto de no es autorizado y pagado.
- c) Mensualmente se rinde un informe a la Dirección General mostrando el comportamiento del gasto con respecto al presupuesto, período anterior y mismo mes año anterior.

14.3.28: Las Instituciones de Seguros deberán revelar información relativa a las medidas adoptadas para la medición y administración de riesgos, así como las pérdidas potenciales, respecto de lo siguiente:

De acuerdo a la Circular Única en su capítulo 14.3 mediante la cual se emiten las disposiciones de carácter general sobre las notas a los estados financieros anuales de las instituciones de Seguros, y al capítulo 8.6 de los lineamientos de carácter prudencial en materia de Administración Integral de Riesgos Financieros emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en donde se establece que las Instituciones de Seguros deberán revelar información relativa a las medidas adoptadas para la medición y administración de riesgos, así como sobre las pérdidas potenciales

HSBC Vida, S. A. de C. V., reconoce la importancia de la Gestión de los Riesgos en función de la naturaleza de sus actividades, por ello el Consejo de Administración ha constituido un Comité de Riesgos para llevar a cabo una Administración Integral de Riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución, para llevar a cabo ésta se tienen procedimientos bien definidos mediante un manual de políticas y procedimientos para la Administración Integral de Riesgos a los que está expuesta la Institución.

I. Información Cualitativa

a. Riesgo de Crédito

El riesgo de Crédito es definido por la institución como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que celebra la Institución.

i. Metodología empleada en la Administración del Riesgo de Crédito

Para identificar el riesgo contraído en el portafolio la Institución clasifica el riesgo en categorías:

Riesgo de Categoría A. Definido como el riesgo que surge cuando el monto total del capital de una operación está en riesgo a raíz del incumplimiento de una contraparte o emisor. Este tipo de operaciones incluyen las compras de bonos en directo.

Riesgo de Categoría B. Conocido como riesgo crediticio contingente del mercado, surge cuando el monto, debido al incumplimiento de una contraparte o emisor es contingente respecto de la forma en que haya variado las tasas y los precios de mercado desde el momento en el que se ejecuto la operación. En este tipo de operaciones se incluyen las operaciones de reporto.

Riesgo de Settlement. También conocido como riesgo de liquidación, surge cuando los pagos en efectivo o la entrega física de títulos y acciones se realizan contra la recepción prevista del pago del contravalor en la misma fecha futura, también en la forma de efectivo, títulos o acciones y cuando la recepción del contravalor es incierta.

La Institución ha asumido una posición cautelosa en lo relativo al riesgo crediticio, por ello se han establecido las siguientes políticas:

- Los procedimientos de control y seguimiento de riesgos de crédito de las inversiones serán basados en la calificación del emisor correspondiente. Es política revisar constantemente la calificación crediticia del emisor otorgada por calificadoras externas como Standard & Poors (S&P). En el portafolio no será posible incluir emisores que tengan calificación por debajo de A- para esta calificadora.
- Se deberá estimar la exposición al riesgo con instrumentos financieros, tanto actual como futura, entendiéndose por el valor de reemplazo de la posición y a los cambios en dicho valor a lo largo de la vida remanente de la misma posición, respectivamente.
- Asignación de líneas de crédito para cada contraparte previa aprobación de las personas con facultades designadas por la Institución. Así también, es política el revisar anualmente los límites de estas líneas y en su caso renovarlos con las modificaciones que se crean convenientes.
- Se debe estimar la probabilidad de incumplimiento de las contrapartes basándose en la calificación crediticia asignada por la calificadora externa.
- Se deberá analizar el valor de recuperación y estimar la pérdida esperada en la operación.

A continuación se describen los procedimientos para asegurar el control y monitoreo de la exposición al riesgo de crédito de la Institución:

- Monitorear diariamente la utilización de las líneas asignadas para cada contraparte.
- En caso de que en el monitoreo diario se detecte un exceso a las líneas asignadas para una contraparte, se deberá elaborar un reporte en el que se detalle la contraparte, el monto excedente y la razón por la cual se llevo a cabo dicho exceso. El Comité de Riesgos será informado del riesgo excedente incurrido y la forma en la que se corregirá el evento por parte del Área de Inversiones.
- Monitoreo frecuente de la calificación crediticia de cada contraparte por agencias calificadoras externas (como ejemplo S&P). Así también, se elabora un reporte mensual en

el que se detallan las contrapartes con las que se tiene posición el cual será informado al Comité de Riesgos en su sesión inmediata siguiente al anuncio del movimiento.

- Cuando en el monitoreo frecuente se detecte un movimiento de degradación por debajo de la calificación A- asignada por S&P, este movimiento deberá ser informado de forma inmediata al Comité de Riesgos en cuanto se tenga confirmación de la compañía calificadora. Se deberán detallar los motivos de la baja y los detalles de la tenencia. Así también, el Área de Inversiones deberá presentar un plan de acción a seguir para corregir la estructura del portafolio.

ii. Pruebas bajo Condiciones Extremas para Riesgo de Crédito

Las pruebas bajo condiciones extremas o stress testing de riesgo de crédito, consisten en la estimación de las pérdidas de un portafolio por las degradaciones de calificación de cada uno de los instrumentos que lo conforman.

Para obtener el stress testing se calcula el riesgo de crédito a distintos niveles de calificación, estimando la sobretasa esperada con las sobretasas relativas del instrumento y las probabilidades de transición correspondientes al nivel de degradación.

iii. Carteras y portafolios a los que aplica

Las medidas de riesgo de crédito señaladas anteriormente se aplican a las inversiones de la Institución.

iv. Límites por Riesgo de Crédito

La institución monitorea y controla las exposiciones al riesgo de crédito mediante límites debidamente autorizados por el Consejo de Administración.

b. Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado lo define la institución como “el riesgo de que las tasas y precios de mercado sobre los cuales el Grupo ha tomado posiciones – tasas de interés, tipos de cambio, precios accionarios, etc.- oscilen de forma adversa a las posiciones tomadas, y de este modo causen pérdidas para el Grupo”, es decir, la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Los principales riesgos de mercado a los que está expuesta la Institución se pueden clasificar de manera genérica por la composición de sus portafolios, como sigue:

Riesgo cambiario o de divisas. Este riesgo surge en las posiciones abiertas en divisas diferentes a la divisa local, las cuales originan una exposición a pérdidas potenciales debido a la variación de los tipos de cambio correspondientes.

Riesgo de tasas de interés. Surge por el hecho de mantener activos y pasivos (reales nominales o nacionales), con diferentes fechas de vencimiento o depreciación. De este modo se crea exposición a los cambios en los niveles de las tasas de interés.

Riesgo relacionado con las acciones. Este riesgo surge al mantener posiciones abiertas (compra o venta) con acciones o instrumentos basados en acciones. De este modo se crea una exposición al cambio en el precio de mercado de las acciones de los instrumentos basados en éstas.

Riesgo de volatilidad. El riesgo de volatilidad surge en los instrumentos financieros que contienen opcionalidad, de forma tal que su precio depende (entre otros factores) de la volatilidad percibida en el subyacente de la opción (tasas de interés, acciones, tipo de cambio, etc.)

Riesgo base o de margen. Este riesgo surge cuando un instrumento se utiliza como cobertura de otro y cada uno de ellos es valuado con distinta curva de tasas (por ejemplo, un bono gubernamental cubierto con un derivado de tasas interbancarias) de manera que su valor a mercado puede diferir, generando imperfecciones en la cobertura.

i. Metodologías empleadas en la Administración del Riesgo de Mercado.

Las medidas adoptadas por la Institución para identificar y cuantificar el riesgo de mercado se describen a continuación, mismas que se monitorean de forma mensual para controlar que el nivel de riesgo de mercado existente por las operaciones mismas de la Aseguradora se encuentre dentro de los límites establecidos por la Administración.

Valor en Riesgo (VaR). El VaR es una medida estadística que arroja la máxima pérdida probable en un portafolio por cambios en los factores de riesgo de mercado de los instrumentos para un nivel de confianza y un horizonte de tiempo dado. La estimación del VaR se realiza mediante el enfoque de Simulación Histórica con Valuación total, el cual consiste en utilizar las posiciones que componen la cartera para obtener una serie de posibles valores finales en función de los rendimientos observados durante un periodo histórico de observación. El Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Riesgos, determinó un nivel de confianza 99% con horizonte de tiempo de un día hábil, lo cual significa que el nivel de VaR representa la pérdida máxima probable en un día con un nivel de confianza dado.

Riesgo de tasa de interés. La medida de exposición al riesgo por tasa de interés es medida mediante el impacto en el valor presente de los flujos futuros de efectivo ante un aumento de un punto base en las curva de tasas cero.

Exposición a Tipos de Cambio. El riesgo cambiario se da por las posiciones abiertas, ya sea a largo plazo o corto plazo en una moneda extranjera, creando exposición ante un movimiento relevante del tipo de cambio. Esto puede darse por la tenencia de activos en una moneda fondeada por pasivos en otra moneda, o de un spot o forward de tipo de cambio, swap de divisas, futuro de tipo de cambio u opciones sobre divisas que no se encuentren compensados con algún otro contrato que elimine el riesgo cambiario.

Riesgo de Sobretasa. El riesgo de sobretasa se define como el cambio observado en el valor presente de un flujo futuro de efectivo dado ante un aumento de un punto base en la sobretasa.

ii. Pruebas bajo Condiciones Extremas para el Riesgo de Mercado

Las pruebas de estrés pueden ser consideradas como una forma de tomar en cuenta cambios en los factores de riesgo de mercado que ocurren esporádicamente y que son casi improbables, de acuerdo a la distribución de probabilidades asumidas para los factores de riesgo; pero que podrían ocurrir impactando el valor de los activos y pasivos de la Institución.

Para el análisis de sensibilidad de su exposición al riesgo por tasas de interés, se realiza a través de considerar escenarios hipotéticos de movimientos en las tasas 100 pb, 200 pb, -100 pb y -200 pb. De igual manera, para el análisis de sensibilidad de la exposición al riesgo por tipo de cambio, se realizan pruebas con escenarios hipotéticos: 10%, 20%, -10% y -20%.

iii. Métodos para validar y calibrar los modelos de Riesgo de Mercado

Como se mencionó anteriormente, para complementar la metodología de medición de riesgo de mercado, es recomendable hacer pruebas para verificar la exactitud del modelo VaR. Lo anterior se logra por medio de pruebas de bondad de ajuste que consisten de forma general en comparar los resultados estimados con los realmente observados (Backtesting) con base en una técnica estadística para concluir si el modelo es apropiado.

Esta prueba consiste en almacenar el registro del desempeño histórico del VaR contra las pérdidas y ganancias que se hubieran generado si el portafolio que fue sujeto de tal cálculo se hubiera conservado hasta el plazo contemplado en el horizonte temporal.

El primer paso para validar el modelo de VaR es el registro del cociente de fallas, que muestra la proporción de ocasiones en que el VaR es excedido en una muestra dada.

Puesto que el registro de las fallas no es suficiente para validar la bondad de las estimaciones, un segundo paso es la realización de una prueba de hipótesis (prueba de intervalo de confianza de Kupiec) que valida la correcta estimación del Valor en Riesgo.

iv. Carteras y portafolios a los que aplica.

Las medidas de riesgo de mercado señaladas anteriormente se aplican a todo el Balance de la Aseguradora.

v. Límites por Riesgo de Mercado

La institución monitorea y controla las exposiciones al riesgo de mercado mediante Límites por Riesgo de Mercado el cual representa el apetito de riesgo máximo autorizado por la Administración.

c. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es definido por la Institución como la pérdida potencial derivada de la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones contraídas por la Institución de manera oportuna, así como por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

i. Metodología empleada en la Administración del Riesgo de Liquidez

El riesgo de mercado es normalmente medido con la distribución de los rendimientos de los precios por movimientos de mercado, generalmente se utilizan para el cálculo de estos rendimientos los precios medios de compra y venta, Sin embargo, el mercado tiene un componente de liquidez que implica que los operadores no obtengan el precio medio cuando liquidan sus posiciones, sino más bien al precio medio menos algún spread.

Por lo tanto las valuaciones con base en precios medios subestiman el verdadero riesgo, ya que el valor de realización puede alejarse significativamente del precio medio de mercado.

El modelo para la estimación del Riesgo de Liquidez, consiste en analizar los niveles de operación de los spreads observados en el mercado para cada instrumento y a partir de los mismos, obtener indicadores de descuento o castigos (pérdidas potenciales) en caso de estar en la necesidad de liquidar la posición a precios de mercado en una fecha determinada.

ii. Pruebas bajo Condiciones Extremas para Riesgo de Liquidez

Las Pruebas bajo condiciones extremas o Stresstesting de riesgo de liquidez, consiste en la estimación de las pérdidas que podría sufrir un portafolio, ante escenarios en que los spreads se incrementen desde 1 hasta 5 niveles de volatilidad (del spread).

iii. Carteras y portafolios a los que aplica.

Las medidas de riesgo de liquidez señaladas anteriormente se aplican a las inversiones de la Institución.

iv. Límites por Riesgo de Liquidez

La institución monitorea y controla las exposiciones al riesgo de liquidez mediante límites debidamente autorizados por el Consejo de Administración.

e. Riesgo Operativo

Para la identificación, evaluación y establecimiento de planes de mitigación del Riesgo Operativo de la Institución, se utiliza la metodología interna de la Institución de acuerdo a la Política de Riesgo Operacional.

La metodología para el control del riesgo operativo consiste en 6 pasos: identificar, evaluar, documentar, reportar, cuestionar y revisar; y hace énfasis en que los responsables de los diversos procesos operativos estén involucrados activamente en la administración del riesgo operativo de sus actividades.

La evaluación del riesgo considera 3 parámetros: impacto, factibilidad y exposición al riesgo. Éstas a su vez tienen cinco niveles a los cuales se les asigna un valor del 1 al 5 de acuerdo a ciertos criterios preestablecidos.

Por otro lado se da registro y seguimiento formal a los eventos de pérdida que representan la materialización de los riesgos, los cuales contribuyen al análisis de la causa de riesgo, a establecer medidas preventivas y correctivas, y ayudan a la detección de controles que necesitan mejora o son inefectivos.

Para registrar los riesgos y eventos de pérdida se usa como herramienta el sistema ORION.

Adicionalmente, de forma anual se revisa la librería de riesgos y sus controles con el fin de documentar los riesgos más significativos, asimismo se reevalúan y se informa el resultado a la Dirección, la Casa Matriz de Seguros del Grupo y otros foros relevantes.

El indicador cuantitativo de riesgo operativo mide la pérdida acumulada (anual) en relación al ingreso neto operativo acumulado (anual).

f. Riesgo Legal

Para administrar y mitigar el riesgo legal, en cuanto a pérdida financiera, sanciones y/o daño reputacional se refiere, se ha dado atención pormenorizada a los siguientes riesgos identificados como propios de la función legal:

- **Contractual:** Es el riesgo de que los derechos u obligaciones en una relación contractual sean inadecuados, incluyendo: tergiversaciones, documentación, consecuencias no intencionales, violaciones no intencionales, exigibilidad y factores externos.
- **Litigio:** Está formado por los riesgos a los que se está sujeto cuando se presenta una situación de litigio potencial o real, e incluye tanto la exposición como el manejo de litigios.
- **Legislativo:** Es el riesgo de que se incumpla las leyes de distintas jurisdicciones e incluye: cumplimiento de dicha regulación y sus reformas.
- **Falta de Derechos no contractuales:** Es el riesgo de que los activos no se apropien debidamente, de que otras partes infrinjan los derechos a dichos activos, o bien, que se violen los derechos de otra parte incluyendo mediante la violación, derechos de propiedad y responsabilidad jurídica.

Por su parte, se han diseñado políticas, controles y procedimientos que permiten identificar, medir y controlar el riesgo legal con el fin de evitar posibles pérdidas financieras y errores operativos. Los riesgos específicos que se busca mitigar son los siguientes:

- **Contractual;** Que los contratos se celebren con base en declaraciones engañosas, falsas o incompletas; que la documentación se integre de manera inadecuada, que la misma esté incompleta o que no se mantenga o no se registre adecuadamente; que las disposiciones contractuales varíen con base en la intención de las partes, que las cláusulas sean inciertas o inadecuadas; que surjan relaciones vinculantes de documentación que tiene como fin no ser vinculante; que la comprensión del negocio sea insuficiente o que el cumplimiento del contrato no sea suficiente; que el derecho a recurrir esté restringido o limitado; que no exista un procedimiento justo de resolución de controversias; que el contrato no sea exigible de acuerdo con sus términos, que el contrato esté sujeto a objeción debido a factores o partes externas al contrato que tienen recursos fuera de los términos del contrato.
- **Litigio:** Que se esté expuesto a riesgos más altos de litigio y no se tomen los pasos adecuados para resolver litigios reales o potenciales.
- **Legislativo:** El incumplimiento de la regulación aplicable y la entrada en vigor real o potencial de regulaciones restrictivas u onerosas, o de legislaciones nuevas que se introduzcan sin que se hayan anticipado ni identificado, ni tampoco se haya reaccionado ante ellas de manera oportuna.
- **Falta de derechos no contractuales:** La violación de los derechos de terceras partes, la falta de apropiación o de protección adecuada de la propiedad, o que la propiedad de ciertos

activos esté potencialmente sujeta a objeción, y/o se pueda adjudicar jurídicamente por un asunto de derecho general.

Asimismo, se han cumplido las políticas institucionales, se han establecido los procedimientos necesarios al respecto de Riesgo Operacional y Control Interno, se han realizado auditorías legales, se ha llevado a cabo la estimación de pérdidas potenciales derivadas de resoluciones judiciales adversas y se ha establecido una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales, sus causas y costos.

II. Información Cuantitativa

A continuación se presentan las principales exposiciones de la Institución por medida de riesgo al cierre de Diciembre de 2011.

a. Pérdida Esperada por Riesgo de Crédito

Exposición	Límite
0.3024%	1.4833%

La exposición al Riesgo de Crédito al cierre del año se encuentra dentro de los límites establecidos por la Administración. La exposición y el límite se encuentran expresados como porcentaje sobre el valor de la cartera valuada a mercado.

b. Valor en Riesgo (VaR)

Exposición	Límite ⁽¹⁾
1,859	11,158

El VaR al cierre del año de la Institución se encuentra dentro de los límites aprobados por la Administración, cifras expresadas en miles de pesos.

⁽¹⁾ Valor absoluto

c. Riesgo por Tasa de Interés

Exposición ⁽²⁾	Límite ⁽¹⁾
153	446

La exposición al riesgo por tasa de interés al cierre del año se encuentra dentro de los límites establecidos por la Administración. Cifras expresadas en miles de pesos

d. Pérdida esperada por Riesgo de Liquidez

Exposición	Límite
0.3326%	0.8958%

La exposición al Riesgo de Liquidez al cierre del año se encuentra dentro de los límites establecidos por la Administración. La exposición y el límite se encuentran expresados como porcentaje sobre el valor de la cartera valuada a mercado.

e. Indicador cuantitativo por riesgo operativo

Exposición	Límite
0.30%	0.87%

El indicador cuantitativo de riesgo operativo al cierre de 2011 se encuentra dentro de los límites aprobados por el Consejo de Administración. La exposición y el límite se encuentran expresados como porcentaje del Ingreso Operativo Neto Acumulado

f. Indicador cuantitativo por riesgo legal

Exposición	Límite
1.76%	4%

El indicador cuantitativo de riesgo legal al cierre de 2011 se encuentra dentro de los límites aprobados por el Consejo de Administración. La exposición y el límite se encuentran expresados como porcentaje del Ingreso Operativo Neto Acumulado

⁽¹⁾ Valor absoluto

⁽²⁾ Es la suma de los valores absolutos de las exposiciones de tasa de interés por divisas

14.3.29: HSBC Vida esta expuesto a las concentraciones o cúmulos de riesgos que se muestran a continuación:

I. Concentración geográfica del riesgo asegurado.

Vida:

La mayor concentración de nuestros riesgos asegurados para la prima emitida a nivel nacional en los negocios de Vida Individual se presenta en el Distrito Federal con un 16.6%. Los Estados de México, Jalisco, Veracruz y Nuevo León contribuyen con un 28.2% en conjunto. El resto está repartido casi uniformemente entre los demás estados de la República, esto debido a la extensa red de sucursales con la que cuenta el Banco a nivel nacional.

La mayor concentración de nuestros riesgos asegurados en cuanto a prima emitida para los negocios de Grupo y Colectivo se presenta en el Distrito Federal y su área conurbana con el Estado de México, ya que se trata de negocios colocados a través de los negocios de nuestro Banco.

La mayor concentración de nuestros riesgos asegurados para la prima emitida a nivel nacional en los negocios de Daños, se presenta en el Distrito Federal y Estado de México con un 30.61% en conjunto. Los Jalisco, Nuevo León, Veracruz, Puebla, Coahuila, Baja California, Sonora y Chihuahua contribuyen con un 38.91% en conjunto. El resto está repartido casi uniformemente entre los demás estados de la República, esto debido a la extensa red de sucursales con la que cuenta el Banco a nivel nacional.

II. Concentración sectorial del riesgo asegurado.

Vida: La concentración sectorial del riesgo asegurado en cuanto al número de pólizas y las sumas aseguradas para los negocios de vida individual presenta la misma distribución porcentual que la prima emitida por estados.

OTRAS NOTAS DE REVELACION

14.3.33: El nombre del auditor externo que dictaminó los Estados Financieros de la Institución es el C.P.C. Juan Carlos Laguna Escobar, de la firma KPMG Cárdenas Dosal, S. C.; y el nombre del auditor externo actuarial que dictaminó las reservas técnicas es el Act. Jesús Guzmán Ovando, de la firma KPMG Cárdenas Dosal, S. C

Andrés G. Hammar
Director General

Oscar Castillo Monroy
Director de Finanzas

Andrew Paul Mccann
DGA Auditoría